



Tlalnepantla
de Baz 2022 - 2024
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

Gaceta Municipal

Viernes 30 de agosto de 2024

Número 30

Volumen 3

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Sumario

Acuerdo por el cual, se autoriza licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica.

Acuerdo por el cual se designan y nombran a las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos; y las y los Facilitadores de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual, se autoriza licencia para separarse definitivamente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica.

Que en la Octogésima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro en el Segundo Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 párrafo segundo, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX, XLIII y XLVIII, 40, 41 párrafo cuarto y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza otorgar licencia definitiva a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, para separarse de sus funciones como integrante del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2022-2024, a partir del treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. Se instruye a las Dependencias de la Administración Pública Municipal competentes, para que, en la esfera de sus atribuciones, realicen las prevenciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO. Cítese a la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica Suplente, para que rinda la Protesta de Ley y se ocupe de las funciones conducentes al cargo, a partir del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

CUARTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo por el cual se designan y nombran a las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos; y las y los Facilitadores de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Que en la Octogésima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro en el Tercer Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VIII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, VI y XXVI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 4 fracciones VIII y X, 9 fracciones IV y VIII, 10 fracciones I, II y VII, 13, 14 fracciones I, II y III, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28 párrafo segundo, 29 y 30 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación y nombramiento de las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes, para ocupar el cargo de Jueza y Juez Cívico de Tlalnepantla de Baz, México:

1. Amor Esmeralda Jiménez Zariñan.
2. Antonio Dávila Flores.
3. Juan Manuel Buendía Medina.
4. Juan Adrián Trejo Chávez
5. Alfredo Hernández Granados.
6. Héctor Ulises Téllez Acevedo.
7. Omar Puga Moreno.
8. José Saucedo Armenta.
9. Diana Muñoz Santillán.
10. Germán Domingo Lozano Romero.

SEGUNDO. Se aprueba la designación y nombramiento de las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes, para ocupar el cargo de Secretaria y Secretario Cívico de Tlalnepantla de Baz, México:

1. Sergio Montero Donato.
2. Carlos Hernández Pérez.
3. Viridiana Torres González.
4. Ricardo Isaias López Morales.
5. Marlene Jiménez Camacho.

6. Elizeth Alejandra Cuellar Zenteno.
7. Sergio Alfredo Gómez Hernández.
8. Luis Arnaldo Calderón Méndez.
9. América Asela Hernández Salgado.
10. Mauricio Piña Valdes.

TERCERO. Se aprueba la designación y nombramiento de las Ciudadanas y Ciudadanos siguientes, para ocupar el cargo de Facilitadora y Facilitador de Tlalnepantla de Baz, México:

1. Joaquín Hernández Pérez.
2. Areli Flores Moreno.
3. Martha Patricia Chavarría Arce.
4. Denisse Arizbeth Moreno Ordaz.
5. Jefferson Emmanuel Villar Contreras

CUARTO. Cítese a las y los Ciudadanos mencionados en los Resolutivos anteriores del presente Acuerdo, para que rindan la Protesta de Ley, e instruirles que inmediatamente se ocupen de las funciones conducentes a su cargo.



QUINTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento a la población de Tlalnepantla de Baz, el contenido del presente Acuerdo, a través de la Gaceta Municipal.

SEXTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir del día de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria correspondiente.

Que en la Octogésima Sesión de Cabildo, celebrada en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro en el Cuarto Punto del Orden del Día: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día veinte de septiembre del año dos mil veinticuatro, el interior del Deportivo Tlalnepantla, ubicado en la Calle Viveros de la Hacienda sin número, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060.

SEGUNDO. Se autoriza la Convocatoria para la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, la página electrónica oficial del Municipio y de los Consejos de Participación Ciudadana.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

CONVOCATORIA

Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México

CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Cuarto Punto del Orden del Día de la **Octogésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** celebrada en fecha **veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro**, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano mayor de edad, en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);

B) Presentar identificación oficial vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;

C) Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

“Fomento a la Cultura Física y al Deporte”.

Donde el participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de los ciudadanos en coadyuvancia con la autoridad, para promover e impulsar este hábito en nuestra sociedad;

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el interior del Deportivo Tlalnepantla, ubicado en la Calle Viveros de la Hacienda sin número, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54060, el día veinte de septiembre del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;

G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día treinta de agosto al trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de alguna situación de emergencia sanitaria o de cualquier índole, se podrá suspender la Sesión convocada, así mismo se hace de su conocimiento que el día 13 de septiembre es inhábil de acuerdo al calendario oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones para el año dos mil veinticuatro.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado
Presidente Municipal Constitucional

C. Ivette Yadira Campos Padilla
Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez
Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez
Segunda Regidora

C. Rafel Johnvanny Rivera López
Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano
Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez
Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez
Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz
Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López
Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado
Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres
Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera
Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx